

## COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2020-2021

### TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 26 de mayo de 2020

En Lima, a través de la plataforma virtual creada por el Congreso de la República, y siendo las once horas y doce minutos, del día martes veintiséis de mayo de 2020, se reunieron los miembros de la Comisión de Salud y Población bajo la presidencia del señor congresista **Omar Merino López**, contándose con la asistencia de los señores congresistas miembros titulares: **Jorge Luis Pérez Flores, Yessy Fabián Díaz, Jesús Arapa Roque, Luis Castillo Oliva, María Teresa Céspedes Cárdenas, Hipólito Chaiña Contreras, Miguel Gonzáles Santos, Absalón Montoya Guivin, Tania Rodas Malca y Napoleón Vigo Gutiérrez**. También con los señores congresistas miembros accesorios: **Eduardo Acate Coronel, Luz Cayguaray Gambini y Matilde Fernández Florez**.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

#### I. Actas

El señor presidente puso a consideración de los señores congresistas las actas correspondientes a:

1. Segunda Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2020, y
2. Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 16 y 18 de mayo del 2020

No habiendo observaciones y sometidas a votación, fueron aprobadas por unanimidad.

#### II. Despacho

El señor presidente dio cuenta que como parte de la agenda para la presente sesión, se remitió a sus correspondientes correos electrónicos las actas señaladas, así como la agenda de la presente sesión. Asimismo, señaló que si algún congresista tuviera interés en algún documento, puede solicitar copia del mismo a la secretaría técnica.

### III. Informes

El señor presidente consultó si algún señor o señora congresista tenía algún pedido.

El congresista Acate Coronel solicitó que se oficie al Minsa a fin de que gestione la conformación de mayor número de farmacias institucionales como lo ha señalado DIGEMID. Así también que explique el por qué del cambio de edad en el grupo de riesgo de 60 a 65 años, así como una que defina la situación de lo Internos de medicina.

Intervinieron los señores congresistas Pérez Flores, Montoya Guivin, Fabián Díaz, Céspedes Cárdenas, Rodas Malca, Fernández Florez y Gonzáles Santos a fin de solicitar se insista en que el Dictamen 05-2020-2021, sobre la Ley que regula los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera, el nombramiento y cambio a plazo indeterminado de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales y personal administrativo de la salud sea incluido en la agenda del Pleno del Congreso dada su importancia. El presidente manifestó su acuerdo y confirmó el envío de una carta a la Presidencia del Congreso al respecto.

La congresista Céspedes Cárdenas se refirió al fortalecimiento del sector salud y de la situación del reclutamiento de especialistas.

La congresista Rodas Malca informó sobre la preocupación del envío de internos de medicina por considerar que aún están en formación. Hizo referencia a los pedidos de los alcaldes de Moche y Chepén sobre la participación de la Contraloría en las compras públicas en esas instancias. También manifestó su cuestionamiento a la RM 283-2020.

El congresista Montoya Guivin puso en conocimiento de los presentes la problemática de la construcción de hospitales, compras sobrevaloradas, entre otros, en Amazonas.

La congresista Fabián Díaz pidió solicitar al Ministro de Salud la nivelación de sueldos a nivel nacional con criterio único en el sector salud. También, que presente el plan para proporcionar las pruebas rápidas y los EPPs y el tiempo en que estos se entregarán. Adicionalmente, solicitó se atienda el I nivel de atención o de atención primaria de la salud.

El congresista Gonzáles Santos informó sobre lo que viene ocurriendo en la Dirección Regional de Salud del Callao y manifestó su preocupación.

Asimismo, la señora congresista Fernández Florez hizo referencia a la problemática de la atención de los casos COVID-19 en el Cusco.

### IV. Pedidos

El señor presidente ofreció la palabra a los señores congresistas que desearan formular algún pedido.

La señora congresista Luz Cayguaray manifestó su preocupación por el dictamen incluido en orden del día de la presente sesión, puesto que considera que el mismo contraviene la Constitución y genera gastos para el Estado y que existen otras necesidades más apremiantes. Puntualmente, solicitó se invite a los especialistas médicos Alberto Gonzales y Paúl Ramos Barrientos a fin de escuchar sus opiniones y tomar la mejor decisión.

La señora congresista Rodas Malca solicitó informe al Ministerio de Salud y a EsSalud a fin de que expliquen sobre el abastecimiento de los medicamentos necesarios para enfrentar la pandemia generada por el COVID-19. Demandó se proporcione un mayor número de pruebas rápidas y moleculares para La Libertad.

La señora congresista Céspedes Cárdenas solicitó se pida mayores explicaciones al Ejecutivo sobre el DU 059-2020, respecto del tema de recursos humanos en el sector salud y sobre la RM 270-2020-Minsa.

El congresista Vigo Gutiérrez solicitó oficiar al Director del Instituto Nacional de Salud, Cesar Cabezas, a fin de pedir se implemente el laboratorio de diagnóstico molecular en Cajamarca.

El congresista Castillo Oliva solicitó enviar un oficio al Ministro de Salud a fin de que explique y proporcione alcances sobre los estudios realizados con pruebas rápidas en la ciudad.

El congresista Montoya Guivin manifestó su preocupación por el Hospital Sabogal y el tratamiento de los cadáveres en esta emergencia.

## V. Orden del día

- 5.1 Exposición a cargo del doctor Alfredo Celis López, sobre los alcances del proyecto de dictamen recaído en los proyectos de ley 3313/2018-CR, 3404/2018-CR y 3542/2018-CR, que proponen la Ley que garantiza el acceso integral a técnicas de reproducción humana asistida.

El doctor Celis López saludó la iniciativa de debatir esta materia. Informó que desde hace 42 años en el mundo ya se había trabajado sobre ello, y agregó que hay más de cinco millones de bebés nacidos con estas técnicas. Habló sobre los dos métodos de reproducción: el ovodonación y el útero subrogado, los cuales enfrentan dificultades por cuanto la Ley General de Salud, en su artículo 7, dispone que la madre genética y la madre biológica sean la misma persona, por lo que de aprobarse las modificaciones a la ley podrían realizarse ambas técnicas.

Explicó la problemática de ambas y en el caso de la denominada útero subrogado, señaló que se presenta el problema de la filiación, puesto que la actual normatividad reconoce que el hijo es de la madre que lo ha parido. Es decir de su madre biológica. La solución que se propone es que haya acuerdo previo entre los padres legales y genéticos y la persona que va a prestar su útero durante los nueve meses de desarrollo para que al nacimiento del hijo, la filiación esté clara. Señaló que debiera ser sin costo pero que según jurisprudencias, se acepta incluir en acuerdo, el pago de los gastos en que se incurre para atenciones.

Sobre la donación de óvulos señaló que es lo más usual en los procedimientos por lo que requiere ser legislada. También se refirió a la preservación de óvulos y espermatozoides y a la crio preservación y a la congelación de embriones y su problemática. Así como la diferencia entre gametos donados y embriones donados. Y sobre el diagnóstico genético antes de ser colocado en el útero. Sobre este último, afirmó que presenta la dificultad en la concordancia con el artículo 2 de la Constitución, ya que según lo que este dispone, no tendría sentido hacer ese diagnóstico. Consideró como medida importante, la modificación de la Ley General de Salud, LGS en su artículo 7 porque miles de parejas lo están esperando. Precisó que la frase del artículo 7 de la LGS la considera discriminatoria porque no se incluye al padre y él sí podría hacer el procedimiento.

El presidente agradeció la exposición e invitó a formular preguntas sobre la misma.

Intervino el señor congresista Vigo Gutiérrez a fin de consultar bajo qué normativa funcionan actualmente los centros de fertilización o concepción y qué es lo más importante modificar, si la Constitución o la LGS.

El doctor Celis López absolvió la pregunta y señaló que el procedimiento se hace con mucha frecuencia y de acuerdo a la LGS porque los abogados señalan que no existe la prohibición en la ley y bajo esa interpretación se realiza. Que distinto era el caso del útero subrogado ya que el niño es hijo de quien lo ha parido. Primero se debe suprimir frase en LGS y sobre el diagnóstico pre implantacional (DPI) afirmó que era más complejo. La Constitución en su artículo 2 impediría realizarlo y se hace es en casos determinados, por lo que es necesario adaptar la disposición o consensuar sobre las condiciones en que se podría hacer el diagnóstico citado.

Seguidamente el señor presidente anunció el siguiente punto.

**5.2 Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 3313/2018-CR, 3404/2018-CR y 3542/2018-CR, que proponen la Ley que garantiza el acceso integral a técnicas de reproducción humana asistida.**

Intervino el congresista Castillo Oliva afirmando que es una materia que se debe legislar porque se requiere un marco normativo y que se debiera dar la oportunidad a parejas con problemas de fertilidad que no tienen grandes recursos económicos. Por lo que se requieren laboratorios de alta complejidad en el sector público.

El señor presidente señaló que la citada preocupación se hallaba contemplada en el artículo 16 del predictamen.

El señor congresista Montoya Guivin manifestó su preocupación porque la legislación alcance a todos los niveles y no beneficie a la parte privada, especialmente a los profesionales de la Maternidad de Lima. Que debía evaluarse porque la mortalidad de esta problemática era inferior a otras.

El señor congresista Vigo Gutiérrez hizo mención a que no quedaban claro los criterios legales de guardar el embrión y que tal vez, sería importante invitar a constitucionalistas. El señor presidente comentó que para la elaboración del dictamen se había contado con opinión de especialistas.

El señor congresista Castillo Oliva señaló que en el texto legal debía incorporarse una disposición que señale que progresivamente se debía implementar los laboratorios de alta especialización en los hospitales públicos. Sugerencia que fue aceptada, señalando el plazo de cinco años para ello.

La señora congresista Céspedes Cárdenas señaló que se había escuchado a un especialista que explicó las bondades y que se había solicitado invitar a otros. Que no se podía legislar para la actividad privada, más ahora que el sistema de salud está colapsado.

El señor presidente reiteró las instituciones que brindaron su opinión para la elaboración del dictamen.

En este punto, intervino el congresista Montoya consultando cómo se resolvería casos de pacientes con cáncer que fallecen y dejan embriones congelados. Sobre ello, el señor presidente indicó la parte pertinente en que se resolvía. Sobre lo señalado por la congresista Carguaray, que el dictamen tenía iniciativa de gasto, se señaló que por ello era progresivo.

Finalizadas las intervenciones, fue sometido a votación nominal el texto que incorporaba la disposición final propuesta en el debate.

Sometido a votación nominal fue aprobado por seis votos a favor y cinco abstenciones. Aprobado por mayoría. Votaron a favor los congresistas Fabián Díaz, Rodas Malca, Castillo Oliva, Gonzáles Santos, Montoya Guivín y Merino López. Se abstuvieron los congresistas Arapa Roque, Céspedes Cárdenas, Vigo Gutierrez, Chaiña Contreras y Fernández Florez.

En este punto, el señor presidente solicitó dispensa de trámite de aprobación de acta para ejecutar el acuerdo. Fue aprobada.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, el señor presidente, levantó la sesión.

.....

OMAR MERINO LÓPEZ

Presidente

YESSY FABIÁN DÍAZ

Secretaria

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.